



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2022

Expte. N° 18.104/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Sr. Antonio Esteban SARAPURA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de personal de apoyo universitario como Jefe de Depósito, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que a fs. 3 tomó intervención el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, Ing. Edgardo Ling SHAM.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Antonio Esteban SARAPURA, DNI N° 12.409.872, al cargo de Jefe de Depósito, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS y MANTENIMIENTO de esta Universidad, con efecto al 1° de agosto de 2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Antonio Esteban SARAPURA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1308-2022